

**I. 8 Notas a los estados
financieros**

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Acuerdos de reforma al Manual de Contabilidad Gubernamental, cuya última reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre del 2024.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.



1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación, siendo Michoacán uno de los primeros en aceptar el modelo federal. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política. En 1861 se adoptó el nombre de Michoacán de Ocampo, en honor a Melchor Ocampo.

Con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, vigente a la fecha, se mantiene el estatus de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo como parte de la Federación de Estados Unidos Mexicanos.

El 07,10,14,17,21,24 y 28 de febrero, así como el 03,07,10 y 14 de marzo de 1918 se publica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la cual sigue vigente a la fecha.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

En el mismo sentido, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

2.- Panorama económico y financiero

Conforme a la última publicación a la fecha del presente informe, se toma como referencia el informe financiero del cuarto trimestre de 2024, presentado por el Banco de México (BANXICO) el 19 de Febrero del 2025.

Durante el último trimestre de 2024, la inflación general en México descendió, tras haber aumentado en los tres trimestres previos, debido a la moderación de los choques de oferta que afectaban a la inflación no subyacente. La inflación subyacente mantuvo su tendencia a la baja por octavo trimestre consecutivo, ubicándose en niveles similares a los anteriores a la pandemia.

La actividad económica nacional mostró una contracción importante, reflejando debilidad en todos los sectores productivos. El crecimiento anual del PIB tuvo una desaceleración frente a los años anteriores; a pesar de la menor creación de empleos, la tasa de desempleo se mantuvo baja.

En este contexto, el Banco de México continuó con su ciclo de recortes en la tasa de referencia, reduciéndola de forma gradual esto con el objetivo de seguir controlando la inflación, pero manteniendo una postura monetaria restrictiva.

Se anticipa que en 2025 la economía continúe mostrando señales de fragilidad, sobre todo durante los primeros seis meses del año. Tanto el gasto de los hogares como la inversión del sector privado se mantendrían con poco impulso, afectados por un clima de incertidumbre persistente.

En cuanto a la posición cíclica de la economía, se anticipa que dada la trayectoria prevista para la actividad económica y después de haberse



tornado negativa en el último trimestre de 2024, la estimación puntual de la brecha del producto se amplíe en terreno negativo a lo largo de 2025 y 2026, La estimación de este indicador no observable está sujeta a una elevada incertidumbre.

Previsiones de crecimiento del PIB

Por ciento

Año	Puntual	Intervalo
2025	0.6	Entre -0.2 y 1.4
2026	1.8	Entre 1.0 y 2.6

El panorama económico sigue siendo incierto debido a las acciones anunciadas por la nueva administración de Estados Unidos en áreas como migración, comercio y otros sectores, cuyo impacto aún no se conoce completamente. Además, persiste la duda sobre posibles nuevas medidas. Este escenario representa desafíos importantes para cualquier estimación de crecimiento económico. Por lo tanto, se considera que los riesgos para el crecimiento durante el horizonte de pronóstico siguen inclinados hacia un desempeño más débil. Entre estos riesgos negativos se destacan:

- Que se intensifique la actual incertidumbre vinculada a las políticas que podrían implementarse en Estados Unidos, especialmente en el ámbito comercial, o por factores específicos de cada país, lo cual podría afectar negativamente la demanda externa y reducir el consumo e inversión en México
- Crecimiento más débil de lo esperado en la economía estadounidense.
- Episodios de alta volatilidad en los mercados financieros, tanto nacionales como internacionales.

- Aumento de conflictos geopolíticos en distintas partes del mundo que afecte negativamente la economía global o los flujos comerciales internacionales.
- Reducción del gasto público derivada de la consolidación fiscal que impacte de manera más significativa sobre la actividad económica.
- Fenómenos climáticos extremos como temperaturas inusuales, ciclones o sequías afecten negativamente la economía de México.

Entre los factores que podrían impulsar el crecimiento económico en el futuro, se destacan los siguientes:

- Que el crecimiento de la economía estadounidense sea mayor a lo esperado y que ello favorezca la demanda externa del país.
- Que el gasto público resulte en un mayor impulso a la actividad económica que el anticipado.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo la administración pública, el manejo de la Hacienda pública recaudando los ingresos estatales y destinándolos al gasto público, para coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico y social del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Código Civil Federal reconoce a los Estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

El Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y su estructura está constituida por el Gobernador como

máxima autoridad del Poder Ejecutivo y las Diversas Secretarías que se encargan de áreas específicas como educación, salud, seguridad, entre otras.

El Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y su estructura se conforma del Congreso del Estado compuesto por diputados electos por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de mayoría relativa y representación proporcional, el cual funciona por legislaturas, cada una con un periodo constitucional de tres años.

El Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo está regulado principalmente por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán y su estructura se encuentra integrada por un Pleno compuesto por todos los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, un Consejo del Poder Judicial que es el Órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, Salas divididas en civiles, penales y familiares, entre otras y Tribunales de Enjuiciamiento que son los encargados de los juicios orales en materia penal.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, tributa dentro del Régimen de las personas Morales no contribuyentes respecto del Impuesto sobre la Renta, teniendo el carácter de retenedor y está obligado a retener y enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la



traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmueble al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;



- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán;
- Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán de Ocampo;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Centro Estatal para el desarrollo Municipal;
- Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; e,
- Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización



Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2024, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33,



34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c). Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:



Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG, asimismo, es necesario considerar el presente Lineamiento denominado, Acuerdo por el que se emite las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en el numeral 16.1, 16.2 y 16.3.

Pasivos:

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos.

En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

Monto de la Reserva	11,564,526,545
----------------------------	----------------

Valor presente de las obligaciones	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,535,358,414
Generación actual	95,604,016,945
Generaciones futuras	64,095,294,340
Valor presente de aportaciones futuras	
Generación actual	24,000,495,520
Generaciones Futuras	50,225,154,657
Déficit/superávit actuarial*	
Generación actual	-86,574,353,294
Generaciones Futuras	-13,870,139,683
Estudio Actuarial	
Año de elaboración del estudio actuarial	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C
*El déficit/superávit actuarial contiene otros gastos y otros ingresos	

f) Provisiones.

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

g) Reservas.

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.



El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

a). Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

El proceso de administración del alta de un inmuebles, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación en favor del Gobierno del Estado, de un fraccionamiento habitacional para el ejercicio 2024, se entrega el 3% del área total del mismo predio, a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta superficie, se regulariza a través de las Donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 329, para el ejercicio 2024, se lleva un trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, mediante escritura que costeará el fraccionador, una vez registrado y escriturado, se entera a la Dirección de Patrimonio Estatal de la Secretaría de Finanzas y Administración, para establecer la política general de la integración y custodia de los expedientes de incorporación al patrimonio del Gobierno del Estado de Michoacán, asimismo el registro en el sistema de control patrimonial, así mismo, realizar el registro contable en Sistema de Contabilidad Gubernamental del sector central, como lo establece la LGCG y el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se llevó a cabo el registro en la cuenta contable 1.2.6.1. Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles la cual, derivada de la actualización en el módulo del Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales, realizada en el ejercicio 2023, por lo que en 2024 se registraron depreciaciones por 587



millones 414 mil 861 pesos 27 centavos, que corresponde a la depreciación histórica de los bienes actualizados.

Así mismo en la cuenta contable 1.2.6.3. Depreciación Acumulada de Bienes Muebles se realizó el registro por la cantidad de las depreciaciones, para un saldo acumulado al cierre del presente informe de 1 mil 201 millones 273 mil 965 pesos 33 centavos, de los cuales 42 millones 138 mil 403 pesos 14 pesos corresponden al ejercicio 2024.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.



Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Administración de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

a) Inversiones en valores.

No se realizaron inversiones en valores durante el periodo reportado.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.



Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el período.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) **Por ramo administrativo que los reporta.**



Por Ramo Administrativo

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	FOMENTAR QUE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE JÓVENES EN CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS ACCEDAN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TERMINEN OPORTUNAMENTE SUS ESTUDIOS.
2	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EL DESARROLLO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.
3	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	FOTURMICH	CREACIÓN DEL CENTRO TURISTICO DENOMINADO VILLA DORADA EN PLAYA LAS CALABAZAS UBICADA EN LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.
4	CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORTAR UN PREDIO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL, REALIZANDO OBRAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN ESPECÍFICOS.
5	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARADEROS NORTE Y SUR EN LA CIUDAD DE MORELIA, PARA LOS AUTOBUSES ALIMENTADORES DE LAS RUTAS SUBURBANAS.
6	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, PARA LA INTRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MERCANCÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
7	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
8	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR E IMPULSAR LA REACTIVACIÓN, MODERNIZACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZITACUARO.
9	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
10	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DESARROLLAR PROGRAMAS Y VALIDAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION AMPLIACION Y REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA. IMPLANTANDO POLITICAS RIGUROSAS PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE ELEMENTOS POLICIALES, ADQUIRIR TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA MODERNIZACION DEL EQUIPO Y ARMAMENTO ENTRE OTRAS.



Por Ramo Administrativo

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
11	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS CON LA FINALIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACADEMIA REGIONAL QUE LE SEAN INSTRUIDOS A LA FIDUCIARIA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO.
12	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTINVER)	SECUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS.
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNJAMO.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD- PENJAMO.
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECUROS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACAN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.



Por Ramo Administrativo

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SE LLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
23	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIRDEMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FOMENTAR Y FORTALECER A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OTORGÁNDOSE FINANCIAMIENTO PARA EL CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES.
24	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
26	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMYPE)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	IMPULSAR Y APOYAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ESTADO, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS.
27	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACAN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.



Por Ramo Administrativo

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
32	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 24273	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LOS PROGRAMAS, ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS DE TEMAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD.
33	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SCOP	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN MORELIA.	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
34	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ENFERMEDADES POR RIESGO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	SEE	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	CREAR UN VÍNCULO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS CONFORME AL "PLAN DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDAD", QUE APORTA EL COBAEM, PARA GARANTIZAR Y CANALIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE SUS TRABAJADORES.
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
36	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
37	FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACC. "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM, FIDEICOMITENTE "A", INMOBILIARIA ARCA, FIDEICOMITENTE "B"	FORMAR UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR LOS CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES".
38	FIDEICOMISO 5428-0 "LOS GIRASOLES" DE APATZINGAN PARTES IVEM Y MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. BANCO AFIRME	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CESAREN 2003, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO LOS GIRASOLES EN APATZINGAN, MICHOACÁN.
39	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO JARDINES DEL ROSARIO, LA PIEDAD, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CASAS ARKO SAN JUÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B"	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.
40	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO SAN MIGUEL I ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", URBANIZADORA RESIDENCIAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO SAN MIGUEL I EN SAHUAYO, MICHOACÁN.
41	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO LA NUEVA ALDEA, MORELIA, MICHOACÁN. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLORZANO, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", IMPULSORA DE VIVIENDA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.



Por Disponibilidad

Fecha: dic-24

SALDO

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	2,093,549,838.41	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,756,399,823.86	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	95,163,068.37	Estados de cuenta consolidados al 31/12/2024	En operación
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	50,639,896.58	Estados Financieros al 31/12/2024	En operación
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	39,527,592.00	Estados de cuenta consolidados al 31/12/2024	En operación
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	20,958,735.10	Informes Financieros al 31/12/2024	En operación
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	20,172,860.77	Estados de cuenta consolidados al 31/12/2024	En operación
36	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	9,295,400.66	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
27	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	6,301,665.47	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	5,722,851.41	Estados Financieros al 31/12/2024	En operación
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	5,307,005.24	Estados Financieros al 31/12/2024	En operación y Proceso de Extinción
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	4,893,400.25	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ICTI	3,059,288.78	31/12/2024	Sin operar
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,603,181.43	Estados de cuenta al 31/12/2024	En operación
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	1,669,400.54	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	916,661.44	SFA-SE-DOF-DAFP-785/2022 DEL 1 DE NOV 2022	Sin operar

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2024, la estimación total de ingresos fue de 95 mil 471 millones 978 mil 325 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados subió a 6.62 por ciento, respecto al ejercicio 2023, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos, así como la recuperación de patrimonio por la liquidación del Fideicomiso de la Isla de la Palma; mientras que los ingresos federales representaron un 93.38 por ciento.

En materia de impuestos, el Impuesto sobre Nómina representa la mayor fuente recaudatoria con el 91 por ciento respecto a los impuestos y un 42 por ciento respecto al total de ingresos propios, cerrando el ejercicio fiscal 2024 en 3,347 millones 962 mil 082 pesos, lo que representa un avance de 127 por ciento respecto al total programado en la Ley de Ingresos, consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal.

La recaudación de Derechos correspondientes a Servicios de Transporte Particular representó el 73 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales y un 123 por ciento de su meta programada. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea.

En materia de Productos, dado que se anunciaron dos recortes a las tasas de interés de referencia durante noviembre y diciembre por parte del Banco de México, quedando en un nivel de 10.00 por ciento, los rendimientos de capital y valores cerraron el ejercicio fiscal 2024 en 384 millones 325 mil 870 pesos.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un cierre del 116 por ciento respecto a lo programado, debido a la naturaleza de la programación de estos ingresos, concentrándose la estimación en el último trimestre del año.

II. Ingresos de Fuentes Federales

Las Participaciones Federales representan un 99.98 por ciento al cierre del ejercicio fiscal 2024 respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2024. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 40 mil 468 millones 542 mil 360 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 98.93 por ciento; las transferencias por Convenio un 213.61 por ciento, ya que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud. Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal superaron lo programado en todo el ejercicio fiscal, derivado de acciones de recuperación de créditos fiscales mediante el mecanismo previsto en la cláusula décima séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Proyección de la recaudación en el mediano plazo

Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2024-2029 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2019 a agosto del 2024, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente de cada año del período, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales: a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.

b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.

c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.



d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites anuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando la inflación contenida en el marco macroeconómico 2022-2029 (Anexo III de los Criterios Generales de Política Económica 2024).

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2017-2023 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones toma como base la información de los Requerimientos Financieros del Sector Público 2023-2029 de los Criterios Generales de Política Económica 2024, en donde se establece un escenario en el que, dentro del Gasto no Programable, las Participaciones representan el 3.7% del Producto Interno Bruto. A partir de la distribución histórica por entidad de estos recursos, se identificó la proyección 2025-2029 para Michoacán.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el período 2017-2023.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el período 2017-2023.

PIB miles de millones	Crec. Nominal	Inflación dic/dic	Crec. Real	Participaciones % PIB	Participaciones (miles de millones)	Participaciones Michoacán (pesos)
34,374.50		3.80%		3.70%	\$ 1,271.86	40,475,080,223
36,470.50	6.10%	3.00%	3.10%	3.70%	\$ 1,349.41	42,911,190,300
38,682.30	6.06%	3.00%	3.06%	3.70%	\$ 1,431.25	45,799,843,200
41,037.10	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$ 1,518.37	47,828,740,050
43,535.20	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$ 1,610.80	50,257,034,880
46,185.50	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$ 1,708.86	52,512,745,650

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

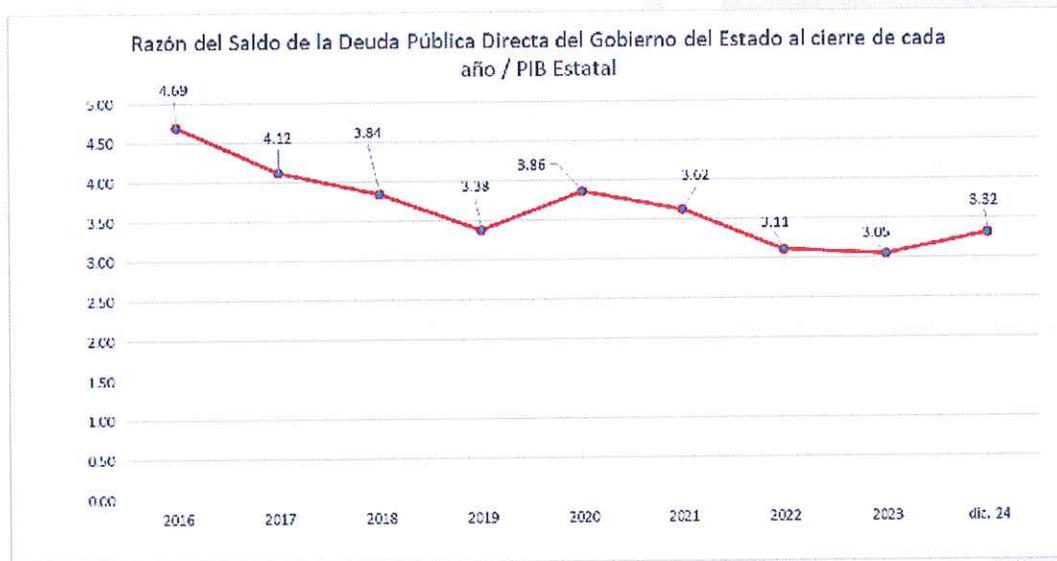
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

La deuda pública del Estado de Michoacán, al 31 de diciembre de 2024 representa un 3.32% del total de PIB estimado para esta entidad federativa, lo que muestra una disminución gradual que se ha venido observando desde el ejercicio fiscal 2016, manteniendo los parámetros aceptables por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	dic-24
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.32

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
Instituto Nacional de Estadística y Geografía



En el mismo sentido, el saldo de la Deuda Pública, ya mencionado, respecto a la recaudación de ingresos de libre disposición, representa un 45.82%, el cual



se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

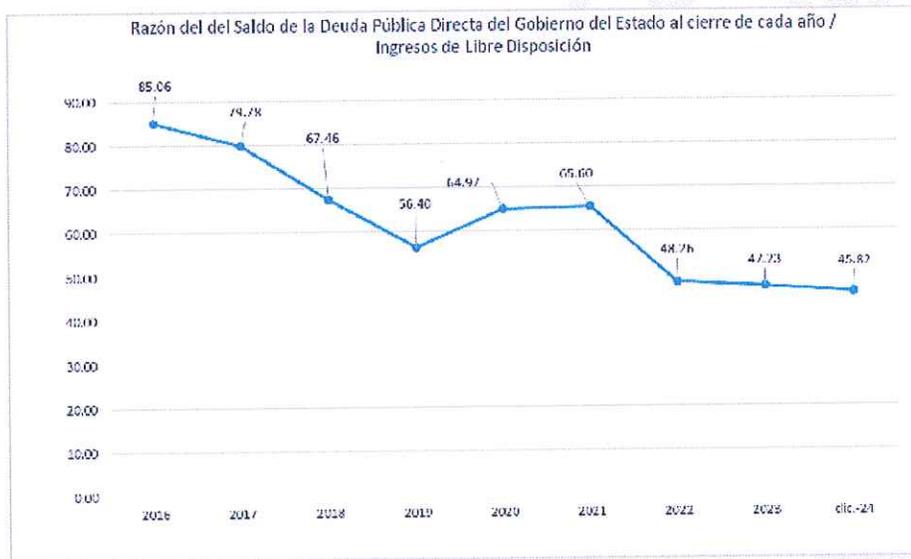
Es de destacar que también en este indicador, podemos observar una tendencia a la baja, desde el ejercicio fiscal 2016, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	dic-24
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	45.82

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el cálculo de Diciembre de 2024, se utiliza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2023 como base de ingreso estimado.



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings, para ocho créditos contratados a un plazo de 20 años, con periodicidad de pago mensual, otorgó una calificación de AA-(mex)vra, el 31 de marzo de 2024, considerando que el desempeño de los activos es "Más fuerte", el activo fideicomitido es sólido y presenta un comportamiento adecuado. El Riesgo de la tasa de interés se considera en "Rango Medio", mientras que el Fondo de Reserva se considera "Más fuerte", al igual de la cobertura de deuda.

HR RATINGS

La calificación de HR Ratings, Credit Rating Agency en sus ocho calificaciones se mantiene en AAA (E) con perspectiva estable como resultado de ajuste positivo de nuestras estimaciones del Fondo General de Participaciones del Estado ya que, al cierre de 2024, HR Ratings estima que dicho fondo sea 14.3% superior al monto observado al cierre de 2023. Lo anterior, sería 6.9% superior a lo estimado en la asignación de las calificaciones. Este incremento se debe al movimiento positivo observado en los coeficientes de distribución del Estado de Michoacán. Respecto a la tasa de interés (TIIE), al cierre del 2023, el nivel observado fue de 11.5% y se estima que el nivel de esta tasa al cierre de 2024 sea de 10.5%.

12. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la



probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.
3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización



4. Compartir el riesgo. - Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo con programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.



13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 3 mil 166 millones 477 mil 308 pesos 92 centavos.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1. Los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2024 que se informa, ascienden a 104 mil 320 millones 610 mil 10 pesos 69 centavos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 92% así como ingresos de gestión que representan el 8%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	8,011,004,934.18
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	96,300,251,989.04
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,353,087.47
INGRESOS TOTALES	104,320,610,010.69

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de



ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 8 mil 11 millones 4 mil 934 pesos 18 centavos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	3,689,736,667.33
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	53,510,594.98
DERECHOS	3,219,640,272.78
PRODUCTOS	396,041,650.26
APROVECHAMIENTOS	630,923,291.58
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	21,049,036.37
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	103,420.88
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	8,011,004,934.18

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 96 mil 300 millones 251 mil 989 pesos 4 centavos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	40,468,542,360.44
APORTACIONES	41,521,072,154.13
CONVENIOS	13,323,069,058.99
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	987,568,415.48
TOTAL DE INGRESOS	96,300,251,989.04

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	9,353,087.47
TOTAL DE INGRESOS	9,353,087.47

- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 101 mil 154 millones 132 mil 701 pesos 77 centavos, como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	38,961,670,934.14
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,189,732,990.24
SERVICIOS GENERALES	7,042,860,760.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,059,413,344.78
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,356,660,230.63
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,630,662,171.36
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	629,834,686.92
INVERSIÓN PÚBLICA	283,297,583.67
GASTO TOTAL	101,154,132,701.77

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 39% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 32% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 18% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.



II) . NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2 mil 487 millones 939 mil 16 pesos 26 centavos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	702,555,011.83
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	380,344,488.18
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	71,220,659.87
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,333,789,850.38
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,487,939,016.26

Se presenta disminución del 7.77%, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior en el rubro de efectivo y equivalentes derivado principalmente de los saldos en las cuentas de Bancos y de los fondos con afectaciones específicas.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, vigentes en el ejercicio 2024, con los siguientes saldos:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I242511CJ1	111510828	BBVA EGR 0121682725 FIN EX NO RE (U080-QNA-08)2024	57,218.96
I2425045G1	111510829	BBVA SDO 0122717565 PRG REG E IDENT DE POB 2024	495,505.87
I242511CD1	111510830	BBVA ING 0121682555 FIN EXT NO REG (U080-QNA-07)	124,997.45
I242511CM1	111510831	BBVA SDO 0121682741 FIN EXT NO REG (U080-QNA-09)	186,115.04
I242511CO1	111510832	BBVA ING 0121682776 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 10)	82,845.41
I242511CQ1	111510833	BBVA SDO 0121682814 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 11)	104,628.50
I242511CR1	111510834	BBVA SDO 0121682830 FIN EXT NO REG (U080-QNA 12)	86,421.03
I242511DL1	111515437	SANTANDR SDO 65510156619 FIN EXT REG (U080-QNA 23)	55,017,964.14
I242511CU1	111515438	SANTANDR SDO 65510156181 FIN EXT REG (U080-QNA14)	14,416.57
I242511CS1	111515441	SANTANDR SDO 65510156363 FIN EXT REG (U080-QNA 13)	48,386.49
I242511DN1	111515442	SANTADSDO 65510156775 A FIN EXT NO REG Y 2A P AGUI	229,854,969.94
I2425330V1	111516401	BANBAJIO SDO 10008060101 FAETA-CONALEP 2024	2,179.58
I2425330D1	111516402	BANBAJIO SDO 10008260101 FAM INFR EDU MED SUP 2024	3,986,158.60
I2425330T1	111516403	BANBAJIO ING 10008240101 FAM INFRA EDU BASICA 2024	60,920,541.16
I2425330U1	111516404	BANBAJIO SDO 10008250101 FAM INFRA EDU SUPERI 2024	49,318,172.45
I242511191	111516405	BANBAJIOEGR 10008090101 UNIV DE CIE SU FED ORD2024	2,803.96
I2425330Q1	111516406	BANBAJIOSDO 10008070101 FORTAMUN 2024	61,068.58
I2425330X1	111516407	BANBAJIOING 10008290101 FD AP SEG PÚBL ED(FASP2024)	1.47
I2425330P1	111516408	BANBAJIOSDO 10008280101 APOR FORT MPAL(FISMDF)2024	25.28
I2425330N1	111516409	BANBAJIOING 10008210101 APT INF SOC EST FISE 2024	61,375.16
I242511201	111516410	BANBAJIOSDO 10008110101 UNI INTER IND SUB FED ORD	1,589.28
I242511121	111516411	BANBAJIOSDO 10008130101 COL EST CIE Y TEC EDO 2024	1,206.31
I242511181	111516412	BANBAJIOING 10008100101 IN CA/TRA EDO MICH SUB FED	497.20
I242511261	111516413	BANBAJIOING 10008080101 FIN TELEBACHI COMUN 2024	930,848.49
I242511111	111516414	BANBAJIOEGR 10008120101 COLEGIO BACHILLER EDO MICH	1,459.91
I242511AE1	111516415	BANBAJIOSDO 10008140101 UNI TEC SUB ORG ESTA U006	259.88
I242511AF1	111516416	BANBAJIOSDO 10008150101 UNI POLITECN SUBSIDIO 2024	1,094,112.23



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I242547CN1	111516417	BANBAJIOSDO 10008520101 FOBAM 2024	913.18
I242520LD1	111516419	BANBAJIOSDO 10008400101 REF INT MUJ HIJAS MPIO URU	1,212.89
I242506ZV1	111516421	BANBAJIOSDO 10008470101 PROG MODR REG PUB PROP CAT	0.23
I242516EA1	111516422	BANBAJIO SDO 10008540101, PROAGUA 2024	1.71
I242512YB1	111516423	BANBAJIO SDO 10008410101 CEN EXT ATN MPIO URU 2023	496.41
I242504AR1	111516424	BANBAJIOSDO 10008530101 SUB COMI NACI BUS PER 2024	7,457,074.27
I242511CV1	111516429	BANBAJIOSDO 10008160101 FI EX NO REG (U080-QNA 15	27,597.59
I242511CW1	111516430	BANBAJIOSDO 10008170101 FI EX NO REG (U080-QNA 16)	59,851.00
I242511BT1	111516432	BANBAJIOSDO 10008180101 FI EXT REG (U080-QNA 17)	190,879.12
I242511DE1	111516433	BANBAJIOSDO 10008200101 FIN EXT REG (U080-QNA 18)	95,109.42
I242516BI1	111516435	BANBAJIOSDO 10008620101 CAP AMB MAT CULT AGUA	0.82
I242504FG1	111516436	BANBAJIOSDO 10008490101 OPER DE LOS CJM MOR-URUP	93.34
I2425126M1	111516437	BANBAJIOSDO 10008630101 PROG DE FORT ATEN MEDICA	1.00
I242512FI1	111516439	BANBAJIOSDO 10008730101 PR P/DISC EQ UNI BAS RE MI	1,175.36
I242511FK1	111516440	BANBAJIOSDO 10008710101 PRG EDU MED SUP EST C/DISC	3.18
I242511DF1	111516441	BANBAJIOSDO 10008770101 FIN EXT REG (U080-QNA 19)	68,073.34
I242511DG1	111516442	BANBAJIOSDO 10008780101 FIN EXT NO REG U080 QNA 20	120,843.38
I242511BS1	111517605	AFIRME EGR 167119964 FIN EXT NO REG(U080-QNA1)2024	73,184.32
I242511BY1	111517606	AFIRME SDO 167119972 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 2)	125,803.14
I242511BZ1	111517607	AFIRME ING 1671199807 FIN EXT NO REG (U080-QNA 03)	71,060.47
I242511DS1	111517608	AFIRME ING167119999 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 04)	78,526.68
I242511CB1	111517609	AFIRME SDO 167120008 A FIN EX NO REG (U080-QNA 05)	153,094.32
I242511CC1	111517610	AFIRME EGR 167120016 APO FIN EX NO REG U080-QNA-06	192,859.34
I2425127E1	111517612	AFIRME SDO 167120164 PREV Y TRAT DE ADIC CRES 2024	1.00
I242520501	111517613	AFIRME SDO 167120199 PRO APO INST MUJ ENTI FED PAI	20.00
I242520CY1	111517627	AFIRMESDO 167120644 APOYO EXTRAORDINARIO UIIM 2024	80.64
I242504FB1	111517614	AFIRME EGR 167120091 PROY REFUGIO ERENDIRA 2024	19,292.48
I242504FA1	111517615	AFIRMESDO 167120350 AVGM/MICH/AC02/SISDMM/007, 2024	82.72
I242512ZH1	111510584	BANCOMER SALDO CTA-0451816020 (1064260-2)	1,858,785.41
I242516ZR1	111517617	AFIRMESDO 167120180 PROY CENTRO EXTERNO DE ATENCIO	90,510.88
I2425165O1	111517618	AFIRMESDO 167120504 TECNIFIC DE DISTTO DE RIEGO	5.91
I242512AU1	111517619	AFIRMESDO 167120474 REH TEC EQMNTTO DE UNI RIEGO	1.97

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
(Pesos)

FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I242512KE1	111517621	AFIRMESDO 167120431 CON ACC INF CON PER SI SEG SOC	10.01
I242548ZF1	111517622	AFIRMESDO 167120083 GOB MICH. CONVENIO SaNAS	1.43
I242511ZW1	111517626	AFIRMESDO 167120741 PRG APOYO COMUN PACMYC 2024	384.38
I2415236R1	111517628	AFIRMESDO 167121020 FOND EST ING ENT(FEIEF) 2024	2,376,938.50
I2425330M1	111519234	BANORTE ING 1250962922 FON DE AP SE SAL FASSA 2024	193,669.46
I2425330C1	111519235	BANORTE SDO 1253626999 FON GTO OTR DE GTO COR 2024	25,775,186.35
I2425330L1	111519236	BANORTE SDO 1253626953 FONE GASTOS DE OPERACI 2024	8,231,826.66
I2425330R1	111519237	BANORTE SDO 1250962623 FAM ASISTENCIA SOCIAL 2024	84,967.04
I242511211	111519238	BANORTE EGR 1250963189 UMSNH SUB FEDERL ORDIN 2024	1.00
I2425330Y1	111519239	BANORTE SDO 1251719196 APO FOR ENT FED(FAFEF 2024)	31,558,783.85
I242511BW1	111519242	BANORTE SDO 1257665624 PRO FOR SER EDU ESP S295 24	59.54
I242512FD1	111519243	BANORTE SDO 1261080934 PROG IMSS BIENE PREST GRATU	1,579.79
I242511MB1	111519244	BANORTE SDO 1264006636 DES/PRO PRODEP UMSNH 2024	1.48
I242511MB1	111519245	BANORTE SDO 1264735262 PRODEP 2024-UCEM	2.98
I242511MB1	111519246	BANORTE SDO 1268630271 DESA PROF DOCE UIIM	7.44
I242511MB1	111519247	BANORTE SDO 1268630093 DESA PROF DOCE INST	753.23
I242548FH1	111519249	BANORTE SDO 1270515522 PRG APYS CULTURA S268 2024	1,268.71
I242511DH1	111519250	BANORTE SDO 1277158236 FIN EXT NO REG U080-QNA 21	62,963.67
I242511DK1	111519251	BANORTE SDO 1277146671 FIN EXT NO REG U080-QNA 22	2,348,847.08
I242523ZM1	111519253	BANORTE SDO 1277143782 REG DE VEHI PRDCIA EXT 2024	1,094.92
I242547EZ1	111519549	HSBC SALDO CTA 4069143790 PROABIM 2024	1,090.93
I242536KJ1	111519550	HSBC SALDO CTA 4069143766 SEG PUB (FOFISP)	3,768,811.94
I242511NM1	111519551	HSBC SDO 4069143808 PROGRA PRESUPUESTARIO U079 UTM	12.21
242511DM1	111517629	AFIRMESDO 167121128 APY EDU U080 1RA PTE AGUI 24	21,965,084.53
I242504FA1	111517616	AFIRMESDO 167120385 AVGM/MICH/AC03/SISDMM/027,2024	342.52
TOTAL \$			509,516,094.11

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto en el siguiente

cuadro:

CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
CUENTA DE INVERSIÓN BANORTE 508233	INVERSIÓN DISPONIBLE	450,342,385.07
CUENTA DE INVERSIÓN BANORTE 271300	INVERSIÓN DISPONIBLE	14,915,674.45
CUENTA DE INVERSIÓN AFIRME 1671176-19	INVERSIÓN DISPONIBLE	46,878,483.07
CUENTA DE INVERSIÓN BAJIO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	70,718,311.00
TOTAL DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO		582,854,853.59

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	8,156,636.08
2020	913,454.96
2021	-
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
Total	14,912,100.34

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2024, por 2 mil 993 millones 813 mil 274 pesos 44 centavos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,501.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,234,374,844.60
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,313.43
DEUDORES POR ANTIPOPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	47,675,365.65
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	32,489,913.88
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	679,226,334.91
*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	2,993,813,274.44

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del ejercicio se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 31 de diciembre de 2024 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.
- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:



- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

El saldo por 486 mil 820 pesos 21 centavos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212.44
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,390.82
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994.23
HERRAMIENTAS MENORES	200,222.72
TOTAL DE ALMACEN	486,820.21

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 31 de diciembre de 2024 del activo no circulante asciende a la cantidad de 83 mil 766 millones 104 mil 549 pesos 51 centavos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,445,186,349.77
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.60
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	51,853,271,638.52
BIENES MUEBLES	4,859,071,678.50
ACTIVOS INTANGIBLES	184,795,750.15
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	-1,788,686,826.60
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	83,766,104,549.51

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 28 mil 445 millones 186 mil 349 pesos 77 centavos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	9,311,280,024.16
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,445,186,349.77

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 9 mil 311 millones 280 mil 24 pesos 16 centavos, de los cuales 886 millones 328 mil 159 pesos 97 centavos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública y 8 mil 424 millones 951 mil 864 pesos 19 centavos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos.

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta una disminución de 1 mil 539 millones 876 mil 761 pesos 79 centavos, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros, lo que representa un 5.1% de variación total, respecto del saldo al 31 de diciembre de 2023.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 31 de diciembre de 2024 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 19 mil 133 millones 906 mil 325 pesos 61 centavos. El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	199,057,137.57
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	100,047,591.24
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	118,281,251.79
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	763,770,936.44
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	173,803,320.81
CTRO. INVESTIGACION Y DESARROLLO DEL ESTADO MICH	-
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	109,730,262.91
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	117,060,734.28
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	70,657,031.30
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	51,056,959.88
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	83,223,171.24
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	90,842,619.11
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	78,999,827.13
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	47,803,236.50
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,110,819.51
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	836,778,795.09
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	100,586,671.88
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	77,947,928.43
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,347,151.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	457,609,742.39
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	285,582,963.34
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	813,770,048.30
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	68,743,707.42
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	126,674,167.65
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,098,310.84
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	39,688,665.60
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,020,440.06
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,945,146,828.76
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO MICH	122,924,128.82
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	360,719,018.00
CTRO EST DE CERTIF. ACREDIT Y CONTROL DE CONFIA	98,444,005.20
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,005,852.05
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	80,474,083.77
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,522,461.40
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	338,315.57
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	147,148,623.46
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	8,208,686.00
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	157,878,911.98
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	12,543,304.53
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	45,338,899.57
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	38,987,017.20
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	26,685,370.06
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,531,796.08
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	12,397,284.71
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	46,032,577.61
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	20,290,331.88
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,458,653.51
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,437,926,719.43
ACC Y PART DE CAPITAL EN INST PARAEST NO EMPRES Y	43,291,006.81
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRIV CON FINES DE	79,375,591.29
ACC Y PART DE CAP EN EL SP CON FINES DE GEST DE LI	(144,470.80)
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRIV CON FINES DE	16,293,863.98
ACC Y PART DE CAPITAL EN ORG INT CON FINES DE POL	978,186.62
ACC Y PART DE CAP EN EL SECTOR EXT CON FINES DE PE	745,564.53
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT EXT CON FINES DE	34,090,221.88
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de agosto de 2013 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 51 mil 853 millones 271 mil 638 pesos 52 centavos.

BIENES INMUEBLES

El saldo de los bienes inmuebles se muestra como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	20,463,838,812.11
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,464,980,477.45
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	14,664,089,289.86
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,881,615,796.68
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	51,853,271,638.52

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.



A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,314,907,234.47
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	526,381,432.44
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,366,564.75
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,695,964,641.78
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	745,406,129.37
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,698,661.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	18,843,530.70
TOTAL BIENES MUEBLES	4,859,071,678.50

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	103,192,276.04
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	33,134,879.48
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	184,795,750.15

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	2,936,165.76
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a estimaciones y deterioros que presentar.

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre de 2024, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	8,351,223,568.07
PASIVO NO CIRCULANTE	19,167,313,156.52
TOTAL PASIVO	27,518,536,724.59

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

1. Se presentan los saldos de las cuentas que integran el rubro de Pasivo Circulante en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,536,635,349.56
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,150,000,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	142,293,942.29
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	224,453,608.03
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,297,840,668.19
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	8,351,223,568.07

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,383,703,864.07
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	521,330,037.30
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	601,686,404.91
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	69,824,978.52
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	749,912,808.52
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,538,321.27
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	52,618,593.23
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	917,272.94
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	153,103,068.80
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,536,635,349.56

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,167,313,156.52
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	19,167,313,156.52

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	15,081,524.58
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	209,372,083.45
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	224,453,608.03

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por concepto de cinco al millar de obras por parte de diversos Entes Públicos para entregar a la Secretaría de Contraloría, o los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta



reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5.- OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,618,608.92
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	1,605,153,343.50
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	688,068,715.77
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,297,840,668.19

El saldo de este apartado está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 28% del total del rubro de Pasivo Circulante.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos



identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de diciembre de 2024, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 37 mil 802 millones 796 mil 956 pesos 68 centavos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	37,751,545,886.70
DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,802,796,956.68

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	3,166,477,308.92
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	15,765,567,599.72
REVALÚOS	26,367,937,776.28
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-21,076,746,562.92
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	24,223,236,122.00

Resultado del Ejercicio

El monto de 3 mil 166 millones 477 mil 308 pesos 92 centavos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 15 mil 765 millones 567



mil 599 pesos 72 centavos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2023 por un importe de 3 mil 15 millones 11 mil 894 pesos 53 centavos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2024 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
CONCEPTO	2024	2023	
Efectivo	702,555,011.83	654,951,530.98	
Bancos/Tesorería	380,344,488.18	53,698,653.21	
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	71,220,659.87	356,184,486.00	
Fondos con Afectación Específica	1,333,789,850.38	1,632,728,618.12	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00	
TOTAL	2,487,939,016.26	2,697,592,194.31	

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.



ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,532,264,494.23	12,668,173,605.15
Tarrendos	6,920,705,857.52	7,068,870,560.54
Viviendas	0.00	0
Edificios no Habitacionales	2,062,609,765.51	3,566,159,106.29
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	3,529,193,010.61	2,007,576,334.45
Construcciones en proceso en Bienes Propios	19,755,860.59	25,567,603.87
Otros bienes inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	421,501,508.34	790,889,905.62
Mobiliario y Equipo de Administración	152,190,239.37	108,140,724.39
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,608,947.82	30,842,721.39
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,755,541.26	625,432.33
Vehículos y Equipo de Transporte	217,194,593.01	328,622,238.74
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	68,301,723.29
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,955,201.88	252,373,805.70
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	283,266.38
Activos Biológicos	13,896,985.00	1,699,993.40
Otras Inversiones	0.00	0.00
TOTAL	12,953,766,002.57	13,459,063,510.77

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios 104,320,610,010.69

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios 0.00

Ingresos Financieros	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables 0.00

Aprovechamientos patrimoniales	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00

4. Ingresos Contables 104,320,610,010.69

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		104,630,740,230.63
2. Menos egresos presupuestarios no contables		4,391,249,240.14
Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,182,061.30	
Materiales y suministros	327,379.49	
Mobiliario y equipo de administración	152,190,239.37	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,508,947.82	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	4,755,541.26	
Vehículos y equipo de transporte	217,194,593.01	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,955,201.88	
Activos biológicos	13,896,985.00	
Bienes inmuebles	7,700,000.00	
Activos intangibles	7,799,181.32	
Obra pública en bienes de dominio público	3,801,877,543.75	
Obra pública en bienes propios	23,327,519.15	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	127,482,353.64	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	51,693.15	
3.		914,641,711.28
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	629,567,533.23	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Otros Gastos	285,074,178.05	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable		101,154,132,701.77

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contiene información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Avales y Garantías

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Juicios

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Se informa lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.



Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

No se presentan otro tipo de cuentas de orden contable.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	95,471,978,325.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8,848,631,685.69
Ley de Ingresos Devengada	104,320,610,010.69
Ley de Ingresos Recaudada	104,320,610,010.69

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	95,471,978,325.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	9,577,107,173.92
Presupuesto de Egresos Comprometido	104,630,740,230.63
Presupuesto de Egresos Devengado	104,630,740,230.63
Presupuesto de Egresos Ejercido	104,630,740,230.63
Presupuesto de Egresos Pagado	101,399,171,595.05


DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"